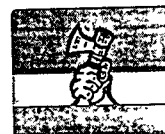




REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



MUNICIPIO: Saravena, Arauca		Hoja 1 de 9		
CONTRATISTA:	MAURICIO ANDRES VALLEJO	FECHA DEL INFORME PERIODO N° 5		
CC:	79.938.028 de BOGOTÁ D.C.			
	JHONATAN MIGUEL SOLANO CARRILLO			
SUPERVISOR:	Líder de Programa de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal	DD	MM	AA
RESOLUCIÓN	N.º 238 (30-01-2026)	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 117 DEL 03 DE FEBRERO DE 2026		

TRD 102.12.09

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA PERIODO N° 5

A. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	MAURICIO ANDRES VALLEJO
CC	79.938.028 DE BOGOTÁ D.C.
NIT	79938028-1
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO A CONVENIOS PROCESOS, PLANES Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
VALOR CONTRACTUAL:	TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$32.984.584,00)
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
FECHA DE LEGALIZACIÓN	ENERO 28 DE 2026
FECHA DE INICIO	FEBRERO 03 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	OCTUBRE 02 DE 2026
PERIODO EJECUTADO	JUNIO 2026
FECHA DE INFORME:	09 DE JULIO 2026

B. ASPECTOS GENERALES DE SUPERVISIÓN

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, realicé el seguimiento técnico, contable, administrativo y legal, sobre el cumplimiento del objeto del contrato de Prestación de Servicios No. 117 de 2026, efectuando las acciones de verificación de las actividades, teniendo en cuenta la cláusula décima cuarta nombramiento y funciones del supervisor del contrato en mención y la designada mediante Resolución No. 238 del 30 de enero de 2026.

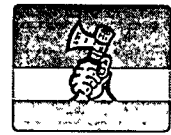
Se realizó el trabajo de supervisión para evidenciar el logro de los objetivos contractuales, velando por el cumplimiento del contrato y la adecuada ejecución de los recursos. Los aspectos generales de Supervisión ejercidos son:

- ✓ Controlar y vigilar las actividades mediante acciones periódicas de inspección, asesoría y comprobación de la ejecución contractual ajustado a lo pactado.
- ✓ Ejercer las funciones establecidas en el manual de supervisión de la Administración Municipal.
- ✓ Verificar que la ejecución del contrato cumpla con las actividades contratadas y con sus especificaciones técnicas indicadas en el estudio previo y la minuta contractual.
- ✓ Dar cumplimiento al artículo tercero de la Resolución de supervisión No. 238 del 30 de enero de 2026.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



301

MUNICIPIO: Saravena, Arauca CONTRATISTA: MAURICIO ANDRES VALLEJO CC: 79.938.028 de BOGOTÁ D.C. SUPERVISOR: JHONATAN MIGUEL SOLANO CARRILLO Líder de Programa de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal RESOLUCIÓN N.º 238 (30-01-2026)	Hoja 2 de 9		
	FECHA DEL INFORME PERIODO N° 5		
	DD	MM	AA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 117 DEL 03 DE FEBRERO DE 2026		

TRD 102.12.09

OBJETIVO:

- Fortalecer el desarrollo institucional y operativo de las competencias inherentes a la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, facilitando el cumplimiento eficaz de las funciones estratégicas del Municipio de Saravena.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Contar con el suficiente personal para atender funciones clave como el seguimiento de convenios interadministrativos y el apoyo a proyectos estratégicos.
- Consolidación de políticas públicas sostenibles.
- Contar con mecanismos consolidados para evaluar el impacto de los convenios y proyectos en ejecución.
- Fortalecer la articulación interinstitucional.

ALCANCE:

Se requiere contratar un (1) profesional para fortalecer el desarrollo institucional y operativo de las competencias inherentes a la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, facilitando el cumplimiento eficaz de las funciones estratégicas del Municipio de Saravena; dando cumplimiento a las acciones populares, a las solicitudes de la comunidad y contribuyendo al progreso local y al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

En revisión de los documentos del expediente del contrato No. 117 de 2026. A continuación, se detallan los resultados del seguimiento efectuado por las obligaciones propias como Supervisor del Contrato en mención, teniendo como soporte los siguientes documentos o acciones realizadas:

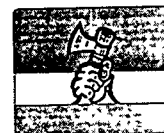
- MGA
- Estudio previo
- Minuta contractual
- Acta de inicio
- Presentación de informe por parte del contratista y sus soportes
- Planillas de Pago de Seguridad Social correspondiente al presente informe
- Cuenta de cobro

C. ASPECTO ADMINISTRATIVO





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



MUNICIPIO: Saravena, Arauca		Hoja 3 de 9		
CONTRATISTA: MAURICIO ANDRES VALLEJO		FECHA DEL INFORME PERIODO N° 5		
CC: 79.938.028 de BOGOTÁ D.C.				
SUPERVISOR: JHONATAN MIGUEL SOLANO CARRILLO		DD	MM	AA
RESOLUCIÓN: Líder de Programa de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal N.º 238 (30-01-2026)		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 117 DEL 03 DE FEBRERO DE 2026		

TRD 102.12.09

Se verificó el cumplimiento de los trámites y diligencias de los documentos de la etapa pre y contractual del contrato en mención. Se detallan a continuación:

- El expediente cuenta con los documentos previos, entre ellos la hoja de vida en formato SIGEP II del contratista con los soportes académicos requeridos por la entidad, verificados y aprobados mediante el certificado de idoneidad y experiencia, para el caso.
- El presente contrato se realizó por modalidad de contratación directa No. CD-SVNA-SPIM-113-2026, el 28 de enero de 2026, donde se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 117 de 2026, entre el **MUNICIPIO DE SARAVENA** y el profesional **MAURICIO ANDRES VALLEJO**, identificado con cedula Número **79.938.028** expedida en Bogotá D.C.; NIT 79938028-1; por un valor de **\$32.984.584,00 MTCE**, con plazo de ejecución de OCHO (8) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
- Según Resolución No. 238 del 30 de enero de 2026, fui asignado como supervisor, el Líder de Programa de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, conforme lo establecido en el estudio previo y los lineamientos del manual de supervisión e interventoría de la entidad para las competencias del cargo y las indicadas en la **CLÁUSULA DECIMA CUARTA** de la minuta del contrato en mención.
- El día 03 de febrero de 2026, suscribí acta de Inicio como supervisor asignado al presente proceso y en representación del municipio de Saravena, como entidad contratante, y el profesional **MAURICIO ANDRES VALLEJO** como contratista, se dio inicio a las actividades y al plazo del Contrato en referencia, con fecha de terminación del 02 de octubre de 2026.
- Que, según la **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA** del contrato suscrito, se constituyeron las garantías, para el cumplimiento de los requisitos exigidos en el capítulo 2 sección 3 Garantías Artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, con la Aseguradora Seguros Mundial.
- Se realizó control, vigilancia y seguimiento durante la ejecución del contrato No. 117 de 2026, en el periodo comprendido entre el 01 de junio al 30 de junio de 2026, constatándose lo siguientes:
 - a) Durante este periodo no se presentó ninguna clase de incumplimiento, quejas o reclamos por las actividades realizan por parte de la supervisión ni otra persona.
 - b) Los soportes del presente informe se encuentran debidamente organizados, foliados y anexos al expediente original del contrato en mención.
 - c) Se evidencia que a la fecha los documentos previos que hacen parte del expediente se encuentran publicados en el SECOP II hasta la certificación de cumplimiento del presente periodo.
 - d) Se verificó el cargue de los documentos correspondientes al pago del periodo N° 5 en la plataforma SECOP II.

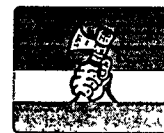
D. ASPECTO TÉCNICO



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 4 de 9		
CONTRATISTA:	MAURICIO ANDRES VALLEJO	FECHA DEL INFORME PERIODO N° 5		
CC:	79.938.028 de BOGOTÁ D.C	DD	MM	AA
SUPERVISOR:	JHONATAN MIGUEL SOLANO CARRILLO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	Líder de Programa de la Secretaría de Planeación e	No. 117 DEL 03 DE FEBRERO DE 2026		
	Infraestructura Municipal			
RESOLUCIÓN	N.º 238 (30-01-2026)			

TRD 102.12.09

En mi calidad de Supervisor del presente contrato certifico, que el profesional **MAURICIO ANDRES VALLEJO**, identificado con cedula **79.938.028 expedida en Bogotá D.C**; ha desarrollado las actividades que con llevan al cumplimiento del objeto del presente contrato a satisfacción durante el periodo comprendido entre el **01 de junio al 30 de junio de 2026**.

Tal como fueron referenciadas en el informe periodo N°5 de actividades presentado por el contratista y las verificadas en ejercicio de mi función como supervisor, donde se puede evidenciar el fortalecimiento en el desarrollo de las actividades que están a cargo del líder de programa de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal.

Por lo anterior, se hace una relación del seguimiento realizado a las actividades relacionadas y ejecutadas por el contratista, comprendida en periodo indicado, según el avance de cumplimiento a cada ítem. Según los soportes allegados por el contratista y verificados en el ejercicio de mi función como supervisor se describirán de forma detallada cada una de las actividades desarrolladas con el fin de fortalecer los procesos contractuales y administrativos de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal.

Por lo anterior, como supervisor certifico que el contratista cumplió con el desarrollo de las actividades contratadas, conforme lo establecido en el presente proceso contractual de la siguiente forma:

1) ACTIVIDAD 1

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	ENTREGABLES
Realizar seguimiento, control y vigilancia de los convenios firmados y sus derivados, garantizando la elaboración de informes técnicos y el apoyo requerido, desde la secretaría de planeación e infraestructura del municipio de Saravena.	Realizar el seguimiento al desarrollo en las diferentes etapas de los convenios interadministrativos suscritos por la secretaria, verificando que los recursos y actividades se ejecuten conforme a los objetivos y términos establecidos.	Informe de seguimiento de los convenios, detallando avances físicos, financieros, riesgos y/o acciones correctivas necesarias, y/o Registro de comunicaciones oficiales con las partes involucradas en los convenios y/o Actas de reuniones de seguimiento, y/o registro fotográfico.

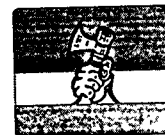
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS A SATISFACCIÓN
PERIODO N° 5

Como Supervisor, dejo constancia de que el Contratista, durante el período No. 05, prestó sus servicios de manera satisfactoria en el seguimiento a los convenios suscritos, visitas a obras, participación en reuniones con empresas contratistas y visitas de seguimiento a los mismos, dichas actividades se encuentran alineados con las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales. Los convenios y contratos a los que se les realizó seguimiento en este periodo son los siguientes:





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



MUNICIPIO: Saravena, Arauca		Hoja 5 de 9		
CONTRATISTA:	MAURICIO ANDRES VALLEJO	FECHA DEL INFORME PERIODO N° 5		
CC:	79.938.028 de BOGOTÁ D.C			
	JHONATAN MIGUEL SOLANO CARRILLO	DD	MM	AA
SUPERVISOR:	Líder de Programa de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
RESOLUCIÓN	N.º 238 (30-01-2026)	No. 117 DEL 03 DE FEBRERO DE 2026		

TRD 102.12.09

✓ **SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO AL CONVENIO ESPECIFICO
INTERADMINISTRATIVO No. 3055323**

**COLABORACIÓN ARMÓNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LAS
CONEXIONES DE GAS DOMICILIARIO A USUARIOS DE ESTRATOS 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE
SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, A CARGO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL. (Ver
folios 285)**

- Reunión comité de seguimientos semanales Municipio de Saravena, interventoría, Ecaas.
- Reunión de comité de seguimiento mensual. Ecopetrol, municipio de Saravena, interventoría y Ecaas.

✓ **SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DE LA OBRA DEL PUNTO DE
ABASTECIMIENTO SOLIDARIO – PAS, CONVENIO 0121. (Ver folio 286)**

- Visitas de campo semanales de seguimiento a los avances de obra.

✓ **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE USO DE RECURSOS No. 1117 DE 2024, SUSCRITO
ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL MUNICIPIO DE
SARAVERENA – ARAUCA Y CUMARE S.A. E.S.P. (Ver folio 286)**

- Comité virtual de seguimiento para atender la solicitud de la suspensión 2 CUR 1117 de 2024.

✓ **SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO A CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.
0080 DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA FINANCIERA DEL DESARROLLO
TERRITORIAL S.A. FINDETER – Y EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, ARAUCA. (Ver folio 287)**

- Reunión presencial con la profesional Adriana Gonzales del proyecto Parque Recreo Deportivo Anuhogar del Municipio de Saravena – Arauca.

✓ **CONVENIO 1315 DE 2020 CUYO OBJETO ES: “EL MUNICIPIO DE SARAVERENA
Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y
CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON AUNARÁN ESFUERZOS
TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVÉS DE LA
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE
SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”. (Ver folio 287)**

- Reunión virtual, acompañamiento y realización de la documentación para la liquidación.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 6 de 9		
CONTRATISTA:	MAURICIO ANDRES VALLEJO	FECHA DEL INFORME PERIODO N° 5		
CC:	79.938.028 de BOGOTÁ D.C	DD	MM	AA
SUPERVISOR:	JHONATAN MIGUEL SOLANO CARRILLO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	Líder de Programa de la Secretaría de Planeación e	No. 117 DEL 03 DE FEBRERO DE 2026		
	Infraestructura Municipal			
RESOLUCIÓN	N.° 238 (30-01-2026)			

TRD 102.12.09

- ✓ **CONVENIO COID-839-2025. CUYO OBJETO ES: “CONSTRUCCION Y REMODELACION DEL PARQUE CENTRAL, DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO NARIÑO, MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.** (Ver folio 288)

- Realización y consolidación de documentación para el informe mensual de avance contractual del proyecto.

- ✓ **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FP -480 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – FONDOPAZ Y LA ALCALDIA DE SARAVENA.** (Ver folio 288)

- Reunión virtual fondo paz y el municipio de Saravena, objetivo de la reunión, solicitud de prórroga convenio FP-480 de 2024.

➤ **ACTIVIDAD 2**

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	ENTREGABLES
Acompañar el proceso de gestión documental de los expedientes de los proyectos o procesos en su etapa precontractual de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Saravena.	Realizar organización, foliación y digitalización de los procesos de las dependencias y/o secretarías.	Relación y/o listado de procesos contractuales organizados y/o entregados en la oficina jurídica, a través de correo electrónico y/o registro fotográfico.

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS A SATISFACCIÓN
PERIODO N° 5**

Como Supervisor, manifiesto que el Contratista, durante el período No. 05, prestó sus servicios realizando acompañamiento técnico y administrativo a los procesos como convenios y/o proyectos suscritos en la administración municipal adelantados por la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Saravena, cumpliendo con las actividades asignadas de manera oportuna y conforme a lo establecido en el contrato, con la siguiente descripción de actividades:

- **SEGUIMIENTO TECNICO Y DE SUPERVISION AL CONVENIO ESPECIFICO INTERADMINISTRATIVO No. 3055323.** (Ver folio 289 a 291)

- Realización del quinto informe mensual de avance del convenio.
➤ Solicitud de información a interventoría tramite de las listas restrictivas.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



506

MUNICIPIO: Saravena, Arauca		Hoja 7 de 9		
CONTRATISTA:	MAURICIO ANDRES VALLEJO	FECHA DEL INFORME PERIODO N° 5		
CC:	79.938.028 de BOGOTÁ D.C.			
SUPERVISOR:	JHONATAN MIGUEL SOLANO CARRILLO	DD	MM	AA
	Líder de Programa de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
RESOLUCIÓN	N.º 238 (30-01-2026)	No. 117 DEL 03 DE FEBRERO DE 2026		

TRD 102.12.09

- Cuadro de avance general de comercialización Convenio Interadministrativo No. 3055353.
- Cuadro de avance general de redes internas Convenio Interadministrativo No. 3055353.
- Cuadro de avance general de conexión al servicio Convenio Interadministrativo No. 3055353.
- Cuadro de avance general de Usuarios certificados Convenio Interadministrativo No. 3055353.

Compromisos Pendientes: Remitir Subsanaciones de los Informes No 3 y 4 y la respuesta a las Observaciones formuladas por ECOPETROL (de acuerdo a acta de reunión realizada el 27/06/2025)

✓ **VISITA TECNICA DEL CONVENIO 0121 - PUNTO DE ABASTECIMIENTO SOLIDARIO – PAS.** (Ver folio 291)

- Realización de visitas de seguimiento técnico con las respectivas y bitácoras que soportan porcentaje de avance físico.
- Se revisa informe de avance en el cual se observa que el contrato de obra finalizó su tiempo contractual (se informó al contratista para que realice el respectivo trámite)

✓ **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE USO DE RECURSOS No. 1117 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL MUNICIPIO DE SARAVERENA – ARAUCA Y CUMARE S.A. E.S.P.** (Ver folio 291 y 292)

- Actualización y organización de archivos que contienen la documentación requerida para solicitud de la suspensión 2 CUR 1117 de 2024.

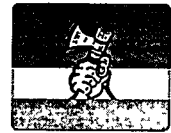
✓ **CONVENIO 1315 DE 2020 CUYO OBJETO ES: “EL MUNICIPIO DE SARAVERENA Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON AUNARÁN ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.** (Ver folio 293)

- Acta de reunión virtual para la actualización de documentación correspondiente a la liquidación.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 8 de 9		
CONTRATISTA:	MAURICIO ANDRES VALLEJO	FECHA DEL INFORME PERIODO N° 5		
CC:	79.938.028 de BOGOTÁ D.C			
SUPERVISOR:	JHONATAN MIGUEL SOLANO CARRILLO	DD	MM	AA
RESOLUCIÓN	Líder de Programa de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal N.º 238 (30-01-2026)	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 117 DEL 03 DE FEBRERO DE 2026		

TRD 102.12.09

➤ ACTIVIDAD 3

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	ENTREGABLES
Y las demás que le sean asignadas por el supervisor que estén acordes a la naturaleza del cargo y el área de desempeño.		

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS A SATISFACCIÓN
PERIODO N° 5

Como Supervisor, manifiesto que el Contratista, durante el período No. 05, prestó sus servicios de acompañamiento técnico y administrativo en las demás actividades asignadas por el supervisor a cargo de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Saravena, cumpliendo con las actividades asignadas de manera oportuna y conforme a lo establecido en el contrato. Desarrollando las siguientes actividades:

Conforme lo descrito anteriormente y en ejercicio de mi función como supervisor, garantizo el cumplimiento y seguimiento a cada uno de los ítems relacionados anteriormente conforme los lineamientos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, garantizando el avance de cumplimiento de cada una de las cláusulas contractuales.

➤ PLANILLA DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Esta supervisión, hace constar que el contratista acreditó que se encuentra al día en el Pago de los Aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales, en cumplimiento a lo estipulado en la minuta contractual, para lo cual allega planilla de seguridad social de los días correspondiente al Mes de **JUNIO de 2026**, dando cumplimiento a lo establecido en la **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA** de la minuta contractual.

PAGO SEGURIDAD SOCIAL JUNIO 2026							
MES	N° PLANILLA	IBC	FECHA DEL PAGO	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	TOTAL
JUNIO	37587589	\$1.750.905	03/07/2026	\$ 218.900	\$ 280.200	\$ 9.200	\$ 508.300

E. ASPECTOS FINANCIERO Y CONTABLE

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 117 del 28 de enero de 2026, designado mediante la resolución No. 238 de 2026; verifiqué que el contrato en mención contra con la disponibilidad y registro presupuestal:

CDP No.	GRP No.	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
20260137 (27/01/2026)	20260113 (28/01/2026)	2.3.2.02.02.009.45.99.03.02 - Dependencias Asistidas Técnicamente	1.1.01.02.214 – Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	\$ 32.984.584,00





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 9 de 9		
CONTRATISTA:	MAURICIO ANDRES VALLEJO	FECHA DEL INFORME PERIODO N° 5		
CC:	79.938.028 de BOGOTÁ D.C	DD	MM	AA
SUPERVISOR:	JHONATAN MIGUEL SOLANO CARRILLO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	Líder de Programa de la Secretaría de Planeación e	No. 117 DEL 03 DE FEBRERO DE 2026		
	Infraestructura Municipal			
RESOLUCIÓN	N.º 238 (30-01-2026)			

TRD 102.12.09

BALANCE FINANCIERO

Conforme lo anterior y en ejercicio de la supervisión procedo a realizar la relación de pagos por concepto de honorarios correspondiente al periodo relacionado en el presente informe:

Descripción	Plan de Pagos	Valor a Pagar	Valor Acumulado	Pendiente por Pagar	% Ejecución
Valor a Pagar Periodo N° 1 (28 días)	\$ 3.848.201,28	\$ 3.848.201,28	\$ 3.848.201,28	\$ 29.136.382,72	12%
Valor a Pagar Periodo N° 2 (30 días)	\$ 4.123.073,00	\$ 4.123.073,00	\$ 7.971.274,28	\$ 25.013.309,72	24%
Valor a Pagar Periodo N° 3 (30 días)	\$ 4.123.073,00	\$ 4.123.073,00	\$ 12.094.347,28	\$ 20.890.236,72	37%
Valor a Pagar Periodo N° 4 (30 días)	\$ 4.123.073,00	\$ 4.123.073,00	\$ 16.217.420,28	\$ 16.767.163,72	49%
Valor a Pagar Periodo N° 5 (30 días)	\$ 4.123.073,00	\$ 4.123.073,00	\$ 20.340.493,28	\$ 12.644.090,72	62%
Balance Financiero					
Valor Ejecución Financiera				\$ 20.340.493,28	62%
Valor Pendiente por Ejecutar				\$ 12.644.090,72	38%
SUMAS IGUALES	\$ 32.984.584,00		\$ 20.340.493,28		

Conforme lo anterior, el contratista allega cuenta de cobro periodo N° 5 por concepto de honorarios durante el mes de JUNIO de 2026, por un valor de \$ 4.123.073,00 MCTE por concepto de pago periodo N° 5, conforme lo estipulado en la minuta contractual.

F. ASPECTO LEGAL

En mi calidad de Supervisor, manifiesto que el Contratista se le obliga a adquirir garantías según lo refleja la cláusula DÉCIMA OCTAVA. GARANTÍAS - del Contrato de Prestación de Servicios N° 117 del 28 de enero de 2026, por lo cual se constituyeron las garantías por el contratista a favor del Municipio de Saravena, que ampararan los riesgos exigidos, las cuales fueron expedidas por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL, el día 28 de enero de 2026 y fueron aprobadas por la jefe de la Oficina Asesora Jurídica, el día 29 de enero de 2026, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

SEGUROS MUNDIAL				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. CMT-100021000. ANEXO 0				
DESCRIPCIÓN DEL AMPARO	CONDICIONES SEGÚN EL CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
SUFICIENCIA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	Por un valor asegurado equivalente al (10%) del Valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato.	28/01/2026	29/01/2027	\$3.298.458,40





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



MUNICIPIO: Saravena, Arauca		Hoja 10 de 9		
CONTRATISTA: MAURICIO ANDRES VALLEJO		FECHA DEL INFORME PERIODO N° 5		
CC: 79.938.028 de BOGOTÁ D.C		DD MM AA		
SUPERVISOR: JHONATAN MIGUEL SOLANO CARRILLO		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
RESOLUCIÓN N.º 238 (30-01-2026)		No. 117 DEL 03 DE FEBRERO DE 2026		

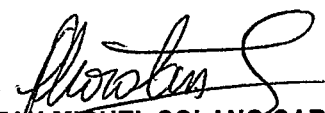
TRD 102.12.09

SUFICIENCIA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor asegurado equivalente al (20%) del Valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato.	28/01/2026	29/01/2027	\$6.596.916,80
---	--	------------	------------	----------------

G. OBSERVACIÓN Y CONCLUSIÓN

- En representación del Municipio ejercí las labores de supervisión técnica, administrativa, contable y legal, por lo cual certifico que el contratista del Contrato de Prestación de Servicios No. 117 de 2026, dio cumplimiento con las actividades y obligaciones contractuales durante el periodo comprendido del **01 de junio al 30 de junio de 2026**, se soporta con los siguientes documentos:
 - Informe detallado de las actividades y sus soportes
 - Pago de la Seguridad Social días correspondientes al mes de Junio de 2026.
 - Cuenta de cobro primer contado
- Durante la verificación y seguimiento de las actividades contratadas, evidenció el desempeño satisfactorio de la misma en el periodo referido. Generando un avance del **62%**.
- Según el balance económico el **MUNICIPIO DE SARAVERENA**, adeuda a el contratista **MAURICIO ANDRES VALLEJO**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.938.028 de Bogotá D.C**; NIT. 79938028-1; el valor de **CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL SETENTA Y TRES PESOS M/TE (\$4.123.073,00)**; por concepto de pago Periodo N° 4 de honorarios del Contrato de Prestación de Servicios N° 117 del 28 de enero de 2026, correspondiente al periodo N° 5 comprendido entre el **01 de junio al 30 de junio de 2026**.

Se suscribe,


JHONATAN MIGUEL SOLANO CARRILLO
Supervisión Técnica
Resolución N° 238 (30-01-2026)

Nombre: Eder Leandro Velasquez Camargo	Digitó y	Firma:
Cargo: Profesional de Apoyo Secretaría de Planeación e Infraestructura	Proyectó:	

